

**DISPONIENDO RESCINDIR LA CONTRATACION DISPUESTA MEDIANTE DECRETO
N° 098/2025**

Victoria, Entre Ríos, **04 AGO 2025**

VISTO:

EL Dictado del Decreto N° 098 de fecha 01 de Febrero de 2024;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se dispone la contratación del Sr. Miguel Ángel Coronel para desempeñarse en la Jurisdicción de la Secretaría de Planeamiento;

Que el mismo fue renovado mediante Decreto N° 053 de fecha 15 de Enero de 2.025 hasta el 31 de Diciembre del corriente;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal se reserva el derecho a rescindir las contrataciones en cualquier momento, conforme lo establecido en el Art. 3° del Decreto N° 098/2025;

Que dicha rescisión fue consensuada entre el titular de la Secretaría de Planeamiento y el Sr. Coronel;

Que en uso de sus facultades acordadas a este Departamento Ejecutivo en el Art. 107, Inc. h) de la Ley N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS

DECRETA:

ARTICULO 1: RESCINDIR en un todo de acuerdo a la motivación expuesta, a partir del 01 de Agosto del año en curso, la contratación dispuesta mediante Decreto N° 098/2025, al Sr. **Miguel Ángel Coronel D.N.I. N° 17.167.066**, con domicilio en Bv. Moreno N°131 de esta ciudad.


MMO EDUARDO R. G. BARRA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria

ARTÍCULO 2: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Planeamiento.

ARTÍCULO 3: Pasar a Secretaría Legal y Técnica, Oficina de Personal, Secretaria de Hacienda y Secretaría de Planeamiento.

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-


MMO EDUARDO R. G. PARRA
Secretario de Planeamiento
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria